



Parlamento de Venezuela sanciona por unanimidad Ley del Cacao

Posted on Junio 12, 2026

(Caracas) La Asamblea Nacional (parlamento) de Venezuela aprobó hoy en la segunda discusión por unanimidad el Proyecto de Ley para el Fomento y Promoción del Cacao, dirigido a potenciar este sector productivo en que participan cuatro mil familias.

Los diputados en la sesión ordinaria de este jueves debatieron el resto de los 23 artículos de este instrumento legal que faltaban, tras aprobar el pasado martes los primeros 18, después de dos años de haberse presentado en el hemiciclo parlamentario.

El presidente del Poder Legislativo Jorge Rodríguez proclamó sancionada la normativa por unanimidad y firmó la carta que será enviada a la mandataria encargada Delcy Rodríguez para su promulgación, en correspondencia con el artículo 213 de la Constitución nacional.

La Ley para el Fomento y Promoción del Cacao entrará en vigor una vez sea publicada en la Gaceta Oficial de la República, según recoge la propia norma en su último acápite.

Con su aprobación, productores, procesadores y el resto de los actores de la cadena productiva, recibirán un fuerte espaldarazo en sus reclamos de convertir a este producto en una excelente oferta exportadora dada su calidad reconocida hoy en diversas partes del mundo.

El presidente de la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Desarrollo Nacional del parlamento, diputado Jesús Faría, al intervenir en la sesión ordinaria del martes destacó que la iniciativa establece condiciones de “estricta justicia social” en ese sector.

Entre sus bondades garantiza, a través de mecanismos de distribución, ingresos más equilibrados y equitativos en la cadena de comercialización, en la que históricamente el productor primario era el menos beneficiado.

Datos de la Asociación Nacional de Productores de Cacao de Venezuela indicaron que el país produce entre 19 mil 800 y 20 mil 700 toneladas, de un potencial de 100 mil, en 63 mil hectáreas, que son cultivadas por cuatro mil familias.

Los legisladores aprobaron también en la sesión de este jueves en su primera discusión el Proyecto de Ley para la Protección de la Actividad Ganadera, que tiene por propósito regular, proteger y fomentar la ganadería en todas sus formas.

Al presentar los motivos ante el plenario, la diputada Gerardina Parada abogó por la defensa de la genética nacional y la participación activa, coordinada y responsable, junto al órgano rector, del sector privado, asociaciones de criadores y productores en el diseño de la protección y fomento ganadero.

Los parlamentarios abogaron por endurecer las sanciones penales para el abigeato y otros delitos en el sector.

El exministro de Agricultura y Tierras, diputado Wilmer Castro, destacó que la ley no está dedicada de manera exclusiva a los grandes rumiantes, sino que está dedicada a todo el sector ganadero, y permitirá afianzar el desarrollo de la ganadería en sus distintas expresiones en los campos venezolanos.

El Maipo/PL